



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
Lic. Ch. A. G. S.  
11 FEB. 2020  
13:21 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
13:00 hrs  
CON FIRMA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, pidiendo que sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

En nuestro estado, han sido públicos diversas denuncias en los que se señala que los centros de rehabilitación o anexos, se emplea la tortura y los tratos inhumanos prácticamente como medio de tratamiento, también existen denuncias de reclusión en espacios insalubres; situaciones de abuso de poder por parte de los dueños o de las personas que dan atención, encadenamientos, trabajos forzados, presión psicológica e incluso amenazas religiosas, lo más grave es que dentro de dichos centros han muerto personas en condiciones no muy claras, de dicha situación, ello a consecuencia de la falta de regulación y verificación del funcionamiento de dichos centros, por parte de las autoridades de salud del estado.

El caso más reciente es de un joven anexado en el centro de rehabilitación "Tratamiento para las Adicciones CREO", ubicado en San Raymundo Jalpan, quien murió a pocos días de haber sido ingresado para su rehabilitación. En las notas periodísticas se dio cuenta del hecho en las que destaca lo siguiente: *"¡Murió de un infarto!", señalaron los responsables de la clínica, al momento en que les negaban el acceso al inmueble, razón por la que sus consanguíneos solicitaron el auxilio de la policía, quienes al ser informados del deceso, solicitaron la presencia de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) perteneciente a la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, para realizar la necropsia de ley y dar con la causa exacta de su muerte. El lugar para ayudar a rehabilitar personas*



que han caído en alguna adicción a drogas o alcohol fue acordonado, mientras se realizaban las diligencias para integrar la carpeta de investigación por el delito de homicidio en contra de quien o quienes resulten responsables. El cuerpo de la víctima presentaba huellas de tortura, por lo que los Agentes no descartaron se tratara de un asesinato. El centro de tratamiento a las adicciones ha sido denunciado años atrás por la violencia que se practica al interior en contra de los anexados, casos que han sido denunciados, sin embargo, la justicia no se ha hecho presente para detener los abusos.

Otros casos también han sido expuestos públicamente por los medios de comunicación, tal como a continuación se lee.

*Joven muere en centro de rehabilitación de Jalpan<sup>1</sup> Oax., 07 de febrero de 2020.- Un joven murió al interior de un centro de rehabilitación ubicado en San Raymundo Jalpan por lo que familiares del occiso piden investigar las causas del deceso.*

*Rescatan a 100 personas<sup>2</sup>.- OAXACA, Oax., 3 de diciembre de 2019.- El fiscal general de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, informó que se rescataron a 110 personas que se encontraban en un centro de rehabilitación donde violentaban sus derechos. En entrevista, dijo que este centro está ubicado en el municipio de San Antonio de la Cal. "De entre las 110 personas, fueron rescatadas 14 mujeres y 14 menores de edad, de entre 11 y 16 años", detalló. Explicó que por medio de una denuncia, se realizó este rescate de personas violentadas y privadas de su libertad, mientras supuestamente recibían atención para tratar sus adicciones. Aclaró que luego del rescate, las 110 personas están siendo atendidas por médicos para luego ser reintegradas a sus familias. Detalló que desde la noche de este lunes se están tomando las declaraciones a estas personas para saber qué tipo de agresiones sufrieron. En el lugar, se detuvo a 6 personas, de quienes se está resolviendo su situación jurídica. "Podrían ser juzgados por violación a los derechos humanos", dijo el fiscal.<sup>3</sup>*

*Tehuantepec, Oaxaca.- Debido a un aparente infarto una persona internada en el Centro de Rehabilitación "Rescate de Dios" falleció la mañana de este miércoles, por lo que se dio aviso a las autoridades correspondientes. Jue, 02/16/2017<sup>4</sup>*

*Huajuapán De León, Oaxaca.- Una persona del sexo masculino fue localizada sin vida al interior del Centro de Rehabilitación para las adicciones Alianza Victoria, ubicado en esta ciudad. 8 de enero, 2019. Alrededor de las 5:00 horas, mediante una llamada del Centro de Control y Comando (C2), reportó a la policía de una persona inconsciente al interior*

<sup>1</sup> <https://imparcialoaxaca.mx/policiaca/403590/joven-muere-en-centro-de-rehabilitacion-de-jalpan/>

<sup>2</sup> <https://www.nvinoticias.com/nota/132483/rescatan-mas-de-100-de-un-centro-de-rehabilitacion>

<sup>3</sup>

<sup>4</sup> <https://www.nvinoticias.com/nota/51355/muere-interno-en-centro-de-rehabilitacion-en-el-istmo>



de dicho espacio de reivindicación, ubicado en la calle Chihuahua, de la colonia Santa Rosa de esta ciudad<sup>5</sup>

Tuxtepec, Oax.- Un joven que estaba internado en un centro de rehabilitación para personas con problemas de adicción y enfermedad alcohólica, fue privado de la vida por otro de sus compañeros en sangrienta riña que se suscitó al interior del albergue ubicado en las cercanías del Instituto Tecnológico de Tuxtepec (ITT). Lun, 01/09/2017<sup>6</sup>.

Una persona del sexo masculino de 50 años de edad, murió al interior de un centro de rehabilitación en la ciudad de Oaxaca, trascendió este viernes. Los hechos habrían ocurrido alrededor de las 15:30 horas, al interior de un centro de rehabilitación ubicado sobre la calle Hidalgo del Barrio del Rosario, en la agencia municipal de San Juan Chapultepec. De manera extraoficial se dijo que se trataba de un masculino que se encontraba luchando contra su adicción a las drogas.<sup>7</sup> 18 octubre, 2019

Tuxtepec Oaxaca.-Fallece un interno del centro de rehabilitación "Una Luz al Caminar por Ti", de la colonia Las Flores en San Juan Bautista Tuxtepec, en condiciones sospechosas, ya que estaba semidesnudo y con una herida en el cuello que le privó de la vida, según datos oficiales, afuera de dicho albergue para enfermos de alcoholismo y drogadicción. Domingo 10:37 PM, 8 ENERO, 2017<sup>8</sup>

Tuxtepec, Oax.- Inesperado fin sufrió Omar Elvis Bravo de 38 años de edad, el cual se encontraba internado en un anexo ubicado en la calle Hidalgo, pero hace unos días sufrió un accidente al abandonar el lugar, lo levantó una ambulancia y lo dieron de alta, pero al parecer tenía un derrame por el golpe señalaron autoridades. Todo inició el domingo cuando dieron aviso de que una persona había fallecido, con lo que elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones AEI de la comandancia Regional acudieron para verificar el caso y tras de confirmar el fallecimiento de un interno en el anexo ubicado en la calle de Miguel Hidalgo entre la avenida Libertad y Jesús Carranza. Mar, 01/17/2017<sup>9</sup>

Oaxaca, Oax.- el 6 noviembre, 2019, Gaudencio L.L. de 49 año de edad, perdió la vida al interior de un centro de rehabilitación en la ciudad de Oaxaca, luchaba contra el alcoholismo y se indaga la causa de la muerte. Gaudencio fue anexado desde el pasado 11 de octubre, en el Centro de Rehabilitación de Personas con Problemas de Alcoholismo ubicado sobre la avenida Eduardo Mata, entre la calle de Fiallo y Melchor del Centro Histórico. Los hechos ocurrieron la madrugada de ayer martes, trabajadores lo encontraron inconsciente y alertaron a las autoridades, acudieron paramédicos de la Cruz Roja Mexicana que conformaron el deceso.<sup>10</sup>

<sup>5</sup> <http://informativo6y7.mx/fallece-hombre-en-centro-de-rehabilitacion/>

<sup>6</sup> <https://www.nvinoticias.com/nota/47366/asesinado-en-centro-de-rehabilitacion>

<sup>7</sup> <https://www.elpinero.mx/muerte-en-centro-de-rehabilitacion-de-oaxaca-capital/>

<sup>8</sup> <http://www.sonart.mx/2017/01/08/p7609/>

<sup>9</sup> <https://www.nvinoticias.com/nota/48355/muere-otro-interno-en-centro-de-rehabilitacion>

<sup>10</sup> <https://www.elpinero.mx/muere-al-interior-de-centro-de-rehabilitacion-en-la-ciudad-de-oaxaca/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, solicitando que sea tomado como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director de General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a fin de que

**PRIMERO.-** Elabore un padrón de los Centros de atención de adicciones o cualquiera que sea su denominación, que proporcionen servicios para la atención específica de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicoactivas en el Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Implemente mecanismos para la verificación, supervisión y monitoreo del funcionamiento de los Centros de Atención de Adicciones o cualquiera que sea su denominación, a efecto de:

- a) revalidar el permiso de funcionamiento.
- b) cancelar de manera temporal o definitiva el permiso de funcionamiento, cuando los centros no cumplan con lo establecido en las Leyes sanitarias y la norma oficial vigente u,
- c) ordenar el cierre inmediato, cuando lo centros se encuentren brindando el servicio en la clandestinidad.

**TERCERO.-** Una vez hecho lo anterior deberá Integrar una Red Interinstitucional que agrupe a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la atención integral de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicoactivas.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de febrero de 2020.



**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de febrero del año 2020.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con **punto de acuerdo, por el que la LXIV Legislatura, exhorta** al Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a fin de que

**PRIMERO.-** Elabore un padrón de los Centros de atención de adicciones o cualquiera que sea su denominación, que proporcionen servicios para la atención específica de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicoactivas en el Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Implemente mecanismos para la verificación, supervisión y monitoreo del funcionamiento de los Centros de Atención de Adicciones o cualquiera que sea su denominación, a efecto de:

- d) revalidar el permiso de funcionamiento.
- e) cancelar de manera temporal o definitiva el permiso de funcionamiento, cuando los centros no cumplan con lo establecido en las Leyes sanitarias y la norma oficial vigente u,
- f) ordenar el cierre inmediato, cuando los centros se encuentren brindando el servicio en la clandestinidad.

**TERCERO.-** Una vez hecho lo anterior deberá Integrar una Red Interinstitucional que agrupe a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la atención integral de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicoactivas.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN